



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

466/1996

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para reparar y reponer la señalética de las calles Paseo de la Plaza, Paseo del Campo y Paseo del Río.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en las calles mencionadas en virtud de las numerosas solicitudes de los vecinos a raíz de la peligrosidad con la que circulan vehículos por tales calles.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 378 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia